



SANTO TOMÁS

ISMELDA CARVAJAL GONZALEZ

ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL - UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

		FECHA: 23 06 2020
Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en el momento de diligenciar este documento: <ul style="list-style-type: none"><li>• Recuerde que este informe debe ser detallado, siendo descriptivo en las actividades que se ejecutaron.</li><li>• Este formato puede ser diligenciado a mano en letra imprenta.</li></ul>		
<b>DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO</b>		
No DEL CONTRATO Y FECHA	110.10.01.001 DE 17 DE ENERO DE 2020	
VALOR DEL CONTRATO	\$25.000.000	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE HATO COROZAL	
CONTRATISTA	ISMELDA CARVAJAL GONZALEZ	
No. DE IDENTIFICACION	23.710.012	
PLAZO DE EJECUCION	CINCO (05) MESES	
SUPERVISOR	LLUVIA MINELLY GONZALEZ PRADO – Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica	
FECHA DE INICIO	17/01/2020	
PERIODO DEL INFORME	17/05/2020 – 16/06/2020	
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR JURIDICAMENTE Y REPRESENTAR JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y ADMINISTRATIVAMENTE AL MUNICIPIO EN LOS PROCESOS Y ACTUACIONES EN LOS CUALES SEA PARTE.	
<b>ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO</b>		

ACTIVIDAD (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	No	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizó para el cumplimiento de esta actividad)	INDICAR EL MEDIO DE VERIFICACION Y SU UBICACIÓN FISICA Y/O VIRTUAL QUE SOPORTE ESTA ACTIVIDAD
1.-Representar al municipio en las diferentes actividades judiciales en el que se encuentre como extremo demandante o demandado.		Se asumió la representación de los procesos: Acción de Tutela 81-001-22-08-000-2020-00026-00, que cursa en el TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA, siendo accionantes el Personero Municipal de Tame- Arauca en nombre de migrantes y	Oficina Asesora de Jurídica del Municipio de Hato Corozal.

ACTIVIDAD (coloque _____ las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION ( describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	INDICAR EL MEDIO DE VERIFICACION Y SU UBICACIÓN FISICA Y/O VIRTUAL QUE SOPORTE ESTA ACTIVIDAD
	<p>refugiados venezolanos y accionados presidencia de la Republica y Otros.</p> <p>En este periodo no se asumió representación de otros procesos en ninguna otra de las jurisdicciones, una de las causas debido a que desde el 17 de abril y a la fecha 16 de junio de 2020 sigue vigente el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional por pandemia Covid-19; aislamiento que hizo que el Consejo Superior de la Judicatura Suspendiera términos y prestación del servicio de manera presencial en sus instalaciones.</p>	
2.-Asistir y/o representar al señor alcalde en las diferentes actividades judiciales en las que no requieran su presencia.	<p>Debido a circunstancias imputables a la Pandemia mundial del Covid-19 y específicamente al aislamiento obligatorio decretado en todo el territorio nacional, para este periodo no ha habido Actividades judiciales en las que se requiera representar al señor Alcalde, diferente a la contestación e impugnación de la Acción de Tutela 81-001-22-08-000-2020-00026-00, que cursa en el TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA, siendo accionantes el Personero Municipal de Tame- Arauca en nombre de migrantes y refugiados venezolanos y accionados presidencia de la Republica y Otros.</p> <p>A la fecha del presente informe, quedan SUSPENDIDAS algunas actividades judiciales que estaban programadas, pero que debido a la emergencia sanitaria y específicamente al aislamiento obligatorio ordenado como consecuencia del coronavirus o Covid-19, entre otras, audiencia judicial en Acción Popular No 2017-583 que cursa en el Juzgado Segundo Administrativo de Yopal; audiencia pruebas en Acción Nulidad 2017-115 que también cursa en el Juzgado Segundo Administrativo de Yopal; contestación Acción Popular 2019-467 que cursa en el Juzgado Segundo Administrativo de Yopal.</p>	
3.-Asistir al señor alcalde a las citaciones judiciales en la que se requiera su presencia.	N/A. Debido a circunstancias imputables a la Pandemia mundial del Covid-19 y específicamente al aislamiento obligatorio decretado en todo el territorio nacional, para este periodo no ha habido citaciones judiciales en las que se requiera la presencia del señor Alcalde y por ende el acompañamiento de la suscrita.	

ACTIVIDAD (colección de las actividades descriptas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	No	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizó para el cumplimiento de esta actividad)	INDICAR EL MEDIO DE VERIFICACION Y SU UBICACIÓN FISICA Y/O VIRTUAL QUE SOPORTE ESTA ACTIVIDAD
4.-Acudir a las diligencias judiciales el día y hora fijados por el Despacho de turno.		No se pudo asistir a las diligencias judiciales programadas, pues como se indicó en precedencia, estas diligencias fueron suspendidas y se está a la espera de que cada despacho Judicial fije nuevas fechas.	
5.- Desarrollar las actividades judiciales que se requieran en cada uno de los procesos en los que el municipio es demandado o demandante.		<p>Se procedió a notificación de autos proferidos por el Tribunal Administrativo de Casanare dentro de acción de control de legalidad No 2020-229, No 2020-146 y 147, No 2020-123 que se acumuló con CL- No 2020-133, No 2020-243, No 2020-251 y No 2020-262, controles de legalidad relacionados con decretos municipales No 022 y 023, 029, 030, 018, 031 y 032 expedidos con ocasión del Estado de Excepción por Pandemia Mundial Covid -19. Se revisó en cada uno de estos expedientes el documento y anexos allegados al TAC adjuntando pruebas por parte de Hato Corozal. Se atendió el día 04 de junio/20 requerimiento realizado por TAC dentro de control de legalidad No 2020-197 acumulado, en coordinación con la oficina jurídica y con Secretaría de Hacienda.</p> <p>Así mismo el día 04 de junio de 2020 se envió al correo <a href="mailto:sgtsara1@cendoj.ramajudicial.gov.co">sgtsara1@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>, contestación de Acción de Tutela 81-001-22-08-000-2020-00026-00, que cursa en el TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA y el día 11 de junio/20 se envió a ese mismo correo IMPUGNACION de fallo proferido el día 05 de junio de 2020 y notificado el día 08 de ese mismo mes y año.</p> <p>Se procedió a la revisión de estados proferidos por el TAC, Estados No 088<sup>a</sup> No 111.</p>	Oficina Asesora de Jurídica del Municipio de Hato Corozal.
6.-Acudir a diligencias judiciales que por comisionado se realicen en cuanto el municipio es o sea parte.		N/A para este periodo.	
7.-Realizar, practicar y dirigir inspecciones judiciales dentro y fuera de la jurisdicción del municipio.		N/A para este periodo.	
8.- Asistir a las diligencias judiciales y extrajudiciales requeridas sobre los		El día 26 de mayo de 2020 a través de la secretaría de Gobierno municipal, se requirió formalmente al señor MAURICIO MORENO para efecto de acordar entrega de inmueble del municipio, cuya tenencia tiene desde	Oficina de Gobierno Municipal.

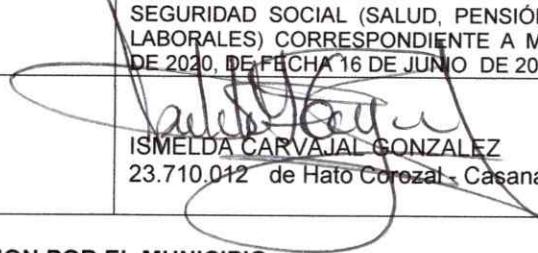
ACTIVIDAD (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	No	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizó para el cumplimiento de esta actividad)	INDICAR EL MEDIO DE VERIFICACION Y SU UBICACIÓN FISICA Y/O VIRTUAL QUE SOPORTE ESTA ACTIVIDAD
bienes del municipio de Hato Corozal.		vigencia de la administración anterior. Pendiente realizar acuerdo.	
9.-Representar al municipio en las querellas policivas que instaure o se instauren contra Hato Corozal.		N/A para este periodo.	
10.- Representar al municipio en las acciones administrativas, sancionatorias ambientales, acciones de tutela, acciones populares, de grupo o cualquier otro tipo de acción pública constitucional o legal y en las que el municipio sea parte como actor o accionado.		Como se indicó en la actividad número 1, se asumió la representación de los procesos: Acción de Tutela 81-001-22-08-000-2020-00026-00, que cursa en el TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA, siendo accionantes el Personero Municipal de Tame- Arauca en nombre de migrantes y refugiados venezolanos y accionados presidencia de la Republica y Otros.	Oficina Asesora de Jurídica del Municipio de Hato Corozal.
11.-Mantener actualizado la base de datos de procesos judiciales existente en la Oficina Asesora Jurídica.		Se dio cumplimiento a la presente actividad, se procedió a enviar al correo de la Oficina Asesora Jurídica informe actualizado de acciones judiciales a corte 30 de mayo de 2020.	Oficina Asesora de Jurídica del Municipio de Hato Corozal.
12.- Abrir una carpeta para cada proceso asignado y mantenerla actualizada con copia de las actuaciones realizadas, la cual deberá reposar en la Oficina asesora Jurídica.		Se dio cumplimiento a la presente actividad, se conformó una (01) carpeta nueva correspondiente a las Acción de tutela No 2020-00026 con más de 150 folios donde reposa contestación e impugnación de la misma, cuyo fallo queda pendiente por parte de la Corte Suprema de Justicia como superior jerárquico del Tribunal Superior de Arauca.	Oficina Asesora de Jurídica del Municipio de Hato Corozal.
13.- Informar trimestralmente ante el Comité de Conciliación el estado de los procesos judiciales de la Entidad.		El dia 27 de mayo a las 2.p.m. en el despacho del Alcalde, se realizó sesión Comité de Conciliación con presencia del señor Alcalde y de todos los Secretarios donde se expuso la clase de procesos pendientes donde el municipio es parte.	Oficina Asesora de Jurídica del Municipio de Hato Corozal.
14.-Prestar asesoría en temas de carácter judicial en las dependencias de la		Se dio cumplimiento a la presente actividad. Se ofreció asesoría e incluso se envió informe escrito al TAC, en coordinación con oficina jurídica y la secretaria de	Oficina Asesora de Jurídica del Municipio de Yopal.



SANTO TOMÁS

ISMELDA CARVAJAL GONZALEZ

ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL - UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

ACTIVIDAD	No	EJECUCION	INDICAR EL MEDIO DE VERIFICACION Y SU UBICACIÓN FISICA Y/O VIRTUAL QUE SOPORTE ESTA ACTIVIDAD
(Indique las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo contractual)			
administración municipal.		Hacienda Municipal relacionado con C.L. 2020-197 acumulado con C.L. 2020- 203.	
15.-Proyectar autos de sustanciación y decisiones en asuntos policivos.		N/A para el presente informe.	
16.- Asesorar y proyectar respuesta a derechos de petición relacionados con asuntos contenciosos o que sean preliminares a la interposición de una acción judicial en contra de la Entidad.		N/A para el presente informe.	
17.-Las demás inherentes al objeto contractual.		Pese a las restricciones impuestas por el Gobierno Nacional por Covid-19, se acudió el municipio de Hato Corozal, los días 28 de mayo/20 y 12 de junio/20 y se realizó acompañamiento al señor Alcalde en temas relacionados con la administración y específicamente con investigaciones relacionadas con contratación en tiempos de covid-19.	
<p><b>DECLARACIÓN :</b> Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p>			
<b>OBSERVACIONES Y/O ANEXOS</b>		ANEXO PLANILLA DE PAGO No. 4338025211 DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES) CORRESPONDIENTE A MES DE MAYO DE 2020, DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2020	
<b>FIRMA</b> <b>Nombre</b> <b>Identificación del Contratista</b>		 ISMELDA CARVAJAL GONZALEZ 23.710.012 de Hato Corozal - Casanare	
<b>SUPERVISION POR EL MUNICIPIO</b>			
<b>VoBo REVISION TECNICA: (APOYO A LA SUPERVISION CONTRATO No. Xxx/13).Nota:</b> Este campo aplica siempre y cuando exista un contrato de apoyo a la supervisión, de lo contrario no diligenciar.		<b>FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	
<b>NOMBRE:</b>		<b>NOMBRE:</b> LLUVIA MINELLY GONZALEZ PRADO	
<b>CARGO:</b>		<b>CARGO:</b> Jefe Oficina Asesora Jurídica	